

## EN ESTE CENTRO, NOS PROTEGEMOS CONTRA EL VIRUS



RECUERDA LAS 3M:

MASCARILLA

MANOS

METROS...

Estimadas familias:

Desde el IES San Isidoro os damos la bienvenida a este nuevo y atípico curso escolar 2020-2021. Esperamos que todos se encuentren bien en su entorno familiar. Como todos sabemos este año nos enfrentamos a un curso lleno de novedades organizativas para tratar de contener la epidemia de Covid-19, que tanto está trastocando nuestra vida diaria, y con ello, la vuelta a las aulas. Queremos informaros desde el comienzo de cuál es la situación.

El curso comenzará el próximo martes, 15 de septiembre, con unas jornadas de adaptación que se desarrollarán desde ese primer día y hasta el viernes 18. En unos días publicaremos los horarios de dichas jornadas y cómo se van a desarrollar para cada uno de los grupos y niveles de enseñanza.

Según Instrucciones de la Consejería, en 1º y 2º de ESO y en FP básica debemos hacer grupos de alumnos de manera que cada alumno asista a clase, al menos, 4 días a la semana. Sólo en el caso excepcional de que el grupo no supere los 24 alumnos, se permite que la enseñanza sea absolutamente presencial. En 3º y 4º de la ESO y Bachillerato, según las mismas instrucciones asistirá medio grupo MARTES y JUEVES una semana y LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES la siguiente semana, y así sucesivamente, permitiéndose de igual manera que sea sólo 100% presencial en el caso de algún grupo, que por sus características especiales, no supere los 24 alumnos.

Seguimos trabajando, informaremos de cada caso específico a la mayor brevedad posible, ya que seguimos matriculando nuevo alumnado hasta mediados de este mes de septiembre y reagrupando tras los recientemente acabados exámenes extraordinarios. En breve los tutores de cada grupo se pondrán en contacto con las familias de sus alumnos e informarán de la situación. Desde hace meses venimos trabajando para que esta vuelta sea segura. Durante estas semanas, les iremos presentando las principales medidas adoptadas por el centro para tener un entorno seguro y las actuaciones que esperamos de las familias. Les pedimos que vayan hablando con sus hijos/as con normalidad de la vuelta a la actividad Educativa, tan necesaria.

Por nombrar sólo algunas de ellas:

- Entrada escalonada a partir de las 8:00 y ubicando a cada nivel por grupos en una zona específica de los patios del centro para que entren a clase en fila y acompañados en todo momento por el profesor con el que tengan clase a esa primera hora.
- El recreo comenzará y terminará en diferentes momentos dependiendo de los niveles y los alumnos se ubicarán en diferentes zonas de recreo (creación de espacios de recreo por nivel). También en este caso los alumnos bajarán al recreo acompañados por el profesor con el que estén en clase. Para ello hemos reforzado las guardias en este tiempo y habrá más profesorado presente en los patios. Una vez finalizado el recreo los alumnos volverán a las mismas zonas de filas del comienzo de la mañana y esperarán a ser recogidos por el profesor con el que tengan clase en ese momento.
- Período de adaptación para todo el centro entre los días 15 y 18 de septiembre.
- Creación de grupos de convivencia estable.
- Reducción de la movilidad en el centro.
- Reducción del número de alumnos diario para mantener la distancia entre el alumnado.
- Extremar medidas de limpieza e higiene.
- Ordenar los flujos y desplazamientos por el centro.
- Cada aula dispondrá de un punto con gel toallitas y papeleras de reciclaje.
- Se priorizará la correcta aireación de las clases y las actividades en el exterior.
- Se priorizará el uso de la clase por grupo. Los grupos no cambiarán de aula salvo en las asignaturas optativas, las que precisen de aula específica o las que se desarrollen al aire libre.
- Se eliminarán los materiales comunes como balones a la hora del recreo u otros materiales compartidos en el aula.
- Queda clausurada hasta nueva orden la cantina del centro.
- Quedan precintadas todas las fuentes del patio de recreo.
- Toma de temperatura a la entrada al centro.
- Salida escalonada.
- Transporte con sitios fijos para cada alumno, uso obligatorio de mascarilla y respetando la

distancia de seguridad.

La concreción de todas estas medidas así como los turnos de entrada se irán comunicando a través de las tutorías con los medios oficiales del centro: Web del centro, Redes Sociales, Tokapp y tablones de anuncios. Pedimos a todas las familias que estén atentos a estos medios, los actualicen o instalen.

Dicho todo ello, contando con su cooperación y responsabilidad, queremos hacerles llegar una serie de instrucciones que serán muy importantes que realicen para el buen funcionamiento y seguridad del centro.

## INSTRUCCIONES PARA PADRES O TUTORES

### Antes de ir al centro

#### No debe llevar a su hijo al centro educativo:

| SI PRESENTAS SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19: |                                   |                  |
|--|-----------------------------------|------------------|
| Fiebre o febrícula (>37,2)                         | Tos                               | Malestar general |
| Dolor de garganta                                  | Dificultad respiratoria           | Congestión nasal |
| Dolor torácico                                     | Dolor de cabeza                   | Dolor abdominal  |
| Dolor muscular                                     | Vómitos                           | Diarrea          |
| Malestar general                                   | Disminución del olfato y el gusto | Escalofríos      |

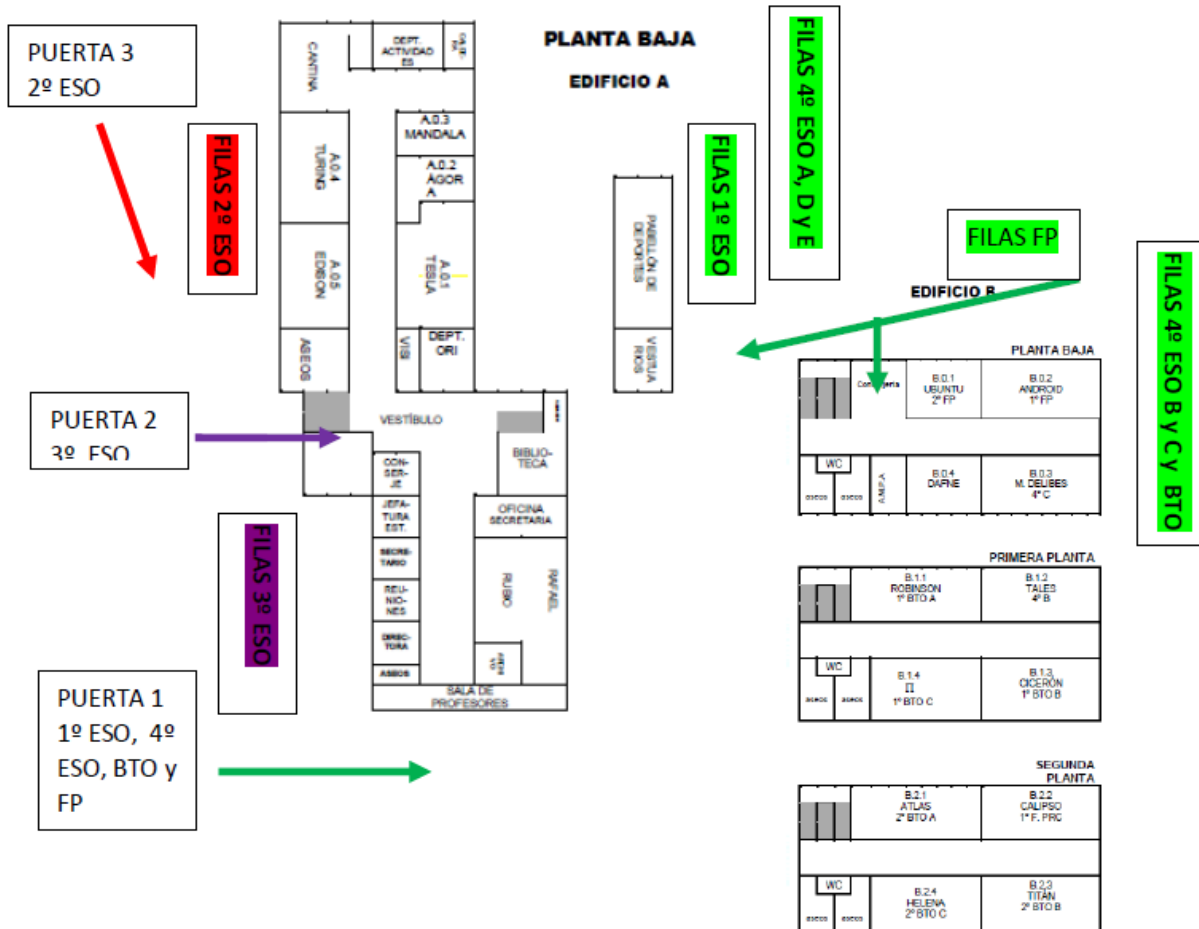
\* Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones. Al acudir al centro se le tomará la temperatura a todo el alumnado. Aquel alumno/a que presente una temperatura superior a 37,2 grados deberá permanecer en casa.

**INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS DEL IES SAN ISIDORO**

\* Tampoco puedes llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

\* Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

**Accesos y horarios establecidos.**



- \* La entrada al centro se realizará de 8:00 a 8:20 por las puertas correspondientes, la salida de 14:50 a 15:10 por las mismas puertas de acceso.
- \* Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa
- \* Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- \* Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

### **Uso de mascarilla en el entorno escolar**

---

- \* Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- \* Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- \* El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- \* Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- \* La mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.

### **Elementos de higiene individuales de cada alumno/a.**

---

Mascarilla facial puesta, en una bolsita mascarilla de repuesto, gel hidroalcohólico, pañuelos desechables y toallitas desinfectantes para superficies.

## Higiene y prevención en el entorno escolar

---

\* El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.

\* La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
- ✓ Después de ir al lavabo.
- ✓ Antes y después de ir al aseo.
- ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- ✓ Antes y después de salir al patio.
- ✓ Antes y después de comer.
- ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
- ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).

\* Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable

\* Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.

\* Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

\* Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

\* Se evitaran las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitaran los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.

\* En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centros en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

Si todos somos responsables y cumplimos las medidas propuestas el instituto será un entorno seguro. Estamos deseando volver a ver, conocer, a sus hijos e hijas, pero debe ser extremando las precauciones y

cumpliendo las normas.

Esperamos poder terminar el curso con normalidad, mientras, mantendremos un entorno seguro y , en la medida de lo posible, libre de COVID-19.

Un saludo y mucho ánimo y responsabilidad a todos.

La legislación vigente y que se ha tenido en cuenta para elaborar estas indicaciones es la siguiente:

**RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2020**, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE ESTABLECEN DIRECTRICES Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA 2020-21 EN LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

**RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2020**, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES DE COMIENZO DEL CURSO 2020-2021, PARA LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE **MODIFICA Y COMPLEMENTA LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES DE COMIENZO DE CURSO 2020/2021**, PARA LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. (1 de septiembre 2020)

**Orden conjunta de las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura**, por la que se adoptan medidas adicionales para el curso 2020-21 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias, con el fin de hacer frente a la evolución de la epidemia de COVID-19 en la Región de Murcia. (31 de agosto 2020)